



NOTA DINAC/UOC N° 926/2024

Asunción, 11 de Noviembre de 2024

Doctor
AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, en respuesta a lo observado, emanada de la observación del **Contrato N° 27/2024**, suscrito con la firma **AUTOMOTIVE S.A.** en el marco de la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOVILES DE LA DINAC" ID N° 440.060** y lo hacemos en los siguientes términos.

Observación:

- 1- *Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP Se observa inconsistencia en el contrato en la cláusula de "Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios", en cuanto al Lote 3 - ítem 25 el precio consignado es inconsistente con lo establecido en el SICP"*

Respuesta:

- 1- En vista a la observación realizada y con el fin de subsanar la discrepancia, solicitamos el asesoramiento, debido a que por un error involuntario se procedió a cargar el monto incorrecto en el sistema, refiriéndonos claramente al ítem mencionado, en vista a lo mencionado se torna imposible subsanar el error debido a que se encuentra publicado la primera etapa, que es en donde se establecen los montos. Favor tener en cuenta que lo estipulado en el contrato guarda relación con lo dispuesto en el Cuadro comparativo de ofertas y también la oferta del proveedor.

Así también manifestamos que dicha inconsistencia se tendrá en cuenta en los próximos casos para evitar este tipo de inconvenientes.

Por tanto, y atento a las consideraciones que anteceden, solicitamos respetuosamente, disponer la publicación del contrato que nos ocupa, por ajustarse ello a las disposiciones legales vigentes

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.


Abg. Jorge Paiva
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC